



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO		RC/06	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO: ARTICULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.5; 4.88, 4.89, 4.105, 4.106, 4.109, 4.110.- REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS, 85 Y 86.- CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 104 FRACCION IV, 142, FRACCIONES VI, X Y XIV.		
DOCUMENTOS A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO DE COMUN ACUERDO DECIDEN PONER FIN AL MATRIMONIO		
COSTO:	TRAMITACION \$2,271-00 + ASENTAMIENTO \$403.00 + ANOTACION \$141.00 (PAGO REALIZADO EN TESORERIA MUNICIPAL; DICTAMEN \$1,940.00 (PAGO REALIZADO POR LINEA DE CAPTURA EN INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO). TARIFA VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 104 FRACCION IV, 142, FRACCIONES VI, X Y XIV.
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL (TRAMITACION, ASENTAMIENTO Y ANOTACION); INSTITUCION BANCARIA DE LAS SEÑALADAS EN LINEA DE CAPTURA A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (DICTAMEN)		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			

I. SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).

II. QUE LOS CÓNYUGES SEAN MAYORES DE EDAD.

III. COMPARECENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS CÓNYUGES.

IV. NO TENER HIJOS/AS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA.

V. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO.

VI. IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CÓNYUGES.

VII. CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ EXPEDIDO POR LABORATORIO CLÍNICO, SIEMPRE Y CUANDO LA CÓNYUGE SEA MENOR DE 55 AÑOS DE EDAD, CON VIGENCIA NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

VIII. DE TENER LOS CÓNYUGES HIJOS/AS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS/AS A TUTELA, COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO.

IX. RESOLUCIÓN JUDICIAL O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI SE CASARON BAJO ESTE RÉGIMEN Y ADQUIRIERON BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO NI DEUDAS.

NO APLICA

* CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO: ARTÍCULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.5; 4.88, 4.89, 4.105, 4.106, 4.109, 4.110.-

* REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS, 85 Y 86.-

* CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 104 FRACCION IV, 142, FRACCIONES VI, X Y XIV.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
-----------	-----------	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
-----------	-----------	-----------

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
--	----------------------	------------------

NO APLICA		NO APLICA
-----------	--	-----------

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE
NO	NO APLICA

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
---------------------------	--	---

1 DIA	NO APLICA	NO APLICA
-------	-----------	-----------

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO	NO

PASOS A SEGUIR SEGUN LA MODALIDAD

PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
------------	----------	------------

<p>* COMPARECENCIA PERSONAL Y VOLUNTARIA DE LOS SOLICITANTES</p> <p>* PRESENTACION DE REQUISITOS DE LEY</p> <p>* EL/LA OFICIAL ASENTARÁ EL ACTA DE RADICACIÓN, QUE DESCRIBIRÁ LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SOLICITANTES Y LA PETICIÓN FORMULADA;</p> <p>* LEVANTARÁ ACTA DE RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD, DICTAMINARÁ LA PROCEDENCIA Y EN SU CASO, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DECLARE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL.</p> <p>* REVISION DE IMPRESION PREVIA DEL ASENTAMIENTO DEL ACTO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO</p> <p>* ACTO SEGUIDO, EL/LA OFICIAL ASENTARÁ EL ACTA DE DIVORCIO, EN LA QUE SE IMPRIMIRÁN LAS HUELLAS DACTILARES Y LAS FIRMAS DE LOS DIVORCIADOS.</p> <p>* FIRMA DEL OFICIAL Y SELLO DE OFICIALIA</p> <p>* ENTREGA Y FIN DEL TRÁMITE</p>	NO APLICA	ASESORÍA EN GENERAL
--	-----------	---------------------

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO: SE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY	IMPROCEDENTE CUANDO: CUANDO NO SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA? NO APLICA	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA? NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE? NO APLICA	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS NO APLICA

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. MARTIN RIVERA AGUILAR	CARGO:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 01	
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN: LIC. VERONICA PATRICIA MENESES MORALES	CARGO:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 04	
DOMICILIO: CALLE: REFORMA	NO. INT. Y EXT.: 4		
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: CHALCO		
CP.: 56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00		
LADA: 55	TELÉFONOS: 59731363	EXT.: 55 30922143	CORREO ELECTRÓNICO: chalco_01@hotmail.com

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: REGISTRO CIVIL 04 Y 05	NO. INT. Y EXT.: 0
DOMICILIO: CALLE: EMILIANO ZAPATA S/N, INTERIOR DE LA DELEGACION MUNICIPAL	MUNICIPIO: CHALCO
COLONIA: (04) SAN MARTIN CUAUTLALPAN, (05) SANTA CATARINA AYOTZINGO	
CP.: 56644 - 56623	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 09:00 - 15:00
LADA: 55	TELÉFONOS: 17096383
EXT.: 55 25928272	CORREO ELECTRÓNICO: chalco_05@hotmail.com - chalco_04@hotmail.com

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿PUEDO REALIZAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO SI TENGO HIJOS?	SI, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYORES DE EDAD Y NO ESTÉN SUJETOS A TUTELA
PREGUNTA FRECUENTE 2: SI ME CASE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA QUE RADICO, ¿ A DONDE TENGO QUE ACUDIR PARA REALIZAR EL TRAMITE?	SI TE CASASTE EN ENTIDAD DIVERSA AL ESTADO DE MÉXICO, TENDRÁS QUE ACUDIR AL LUGAR EN DONDE TE CASASTE, YA QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO SOLO SE TRAMITA ESTE TIPO DE DIVORCIO EN ACTAS ASENTADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

PREGUNTA FRECUENTE 3:	NOS CASAMOS POR SOCIEDAD CONYUGAL Y SI TENEMOS BIENES DE LA MISMA, ¿QUE DOCUMENTOS DEBEMOS PRESENTAR PARA DIVORCIARNOS ADMINISTRATIVAMENTE, ADEMÁS DE LO SOLICITADO PARA EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EL REQUISITO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SE ACREDITA CON LA RESOLUCIÓN JUDICIAL O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
NO APLICA	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p style="text-align: center;">Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. VERÓNICA PATRICIA MENESES MORALES</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p>  <p>LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SANCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-08-05</p>
--	---	---

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE CHALCO

REGISTRO CIVIL
Oficial 04
Chalco